



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA



APRUEBA MODIFICACION A
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL
CLUB DEPORTIVO DEPORTES
FERROVIARIO.

VALLENAR,

10 SEP. 2020

DECRETO EXENTO N° 01938

VISTOS:

- 1.- La solicitud de modificación de comodato realizada por **CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO**.
- 2.- La necesidad de modificar el comodato existente con dicho Organismo en concordancia con los fines del municipio.
- 3.- Decreto Exento N° 3988 del 05 de octubre de 2006, que aprueba el comodato entre la I. Municipalidad de Vallenar y el **CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO**.
- 4.- Decreto Exento N° 2377 del 09 de septiembre de 2020, que aprueba modificación del comodato entre la I. Municipalidad de Vallenar y el **CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO**.
- 5.- Atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- **APRÚEBESE** en todas sus partes modificación al comodato que se indica, según detalle a continuación:

PRIMERO: Que, se viene en modificar el Comodato suscrito por las partes con fecha 15 de junio de 2011, en su cláusula séptima, que señala: “**SEPTIMA:** el presente convenio se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la institución, los cinco restantes en poder la Municipalidad de Vallenar”

Debiendo señalar: “**CUARTO:** el presente convenio se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la institución, los cinco restantes en poder la Municipalidad de Vallenar.”

SEGUNDO: En lo no modificado, el Convenio se mantiene inalterable.

TERCERO: La presente Modificación de Convenio se firma en 7 ejemplares quedando uno en poder la Institución, los seis restantes en poder la Municipalidad de Vallenar. Previa lectura se ratifica y firma con el Ministro de Fe que autoriza.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE,


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA.

Distribución

CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO.

Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control Interno.

Secretaría Municipal.

Archivo Oficina de Transparencia.

Archivo Oficina de Partes.

CTR/NFR/JDM/JCO/jco.



I. Municipalidad de Vallenar

MODIFICA COMODATO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

A

CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO

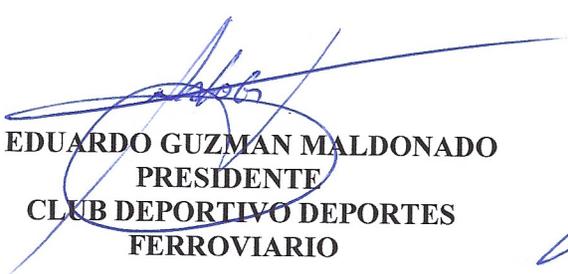
En Vallenar a 08 de septiembre de 2020, ante la Secretaria Municipal que autoriza, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, Rol Único Tributario N° 69.030.500-3, representada legalmente por don **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], ambos domiciliados en Plaza O'Higgins N° 25, ciudad y comuna de Vallenar, en adelante también "La Municipalidad" y, por la otra parte, el **CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO**, representada legalmente por don **EDUARDO ANTONIO GUZMAN MALDONADO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED], comuna de Vallenar, quienes exponen:

PRIMERO: Que, se viene en modificar el Comodato suscrito por las partes con fecha 15 de junio de 2011, en su cláusula séptima, que señala: "**SEPTIMA:** el presente convenio se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la institución, los cinco restantes en poder la Municipalidad de Vallenar"

Debiendo señalar: "**CUARTO:** el presente convenio se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la institución, los cinco restantes en poder la Municipalidad de Vallenar."

SEGUNDO: En lo no modificado, el Convenio se mantiene inalterable.

TERCERO: La presente Modificación de Convenio se firma en 7 ejemplares quedando uno en poder la Institución, los seis restantes en poder la Municipalidad de Vallenar. Previa lectura se ratifica y firma con el Ministro de Fe que autoriza.


EDUARDO GUZMAN MALDONADO
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO DEPORTES
FERROVIARIO


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA




NANCY FAREZ RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTR/NFR/JDM/JCO/jco.

RECEPCIÓN
17 SEP. 2020
DIRECCIÓN JURÍDICA